

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

25507 FUERTEGROUP, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CALACEITE PROPERTIES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que con fecha 30 de junio de 2010, la junta general de socios de la entidad "Fuertegroup, S.L.", celebrada con el carácter de universal, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada "Calaceite Properties, S.L.", que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Fuertegroup, S.L.", de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Marbella (Málaga), 30 de junio de 2010.- D.^a Isabel María García Bardón, Presidenta del Consejo de Administración Fuertegroup, S.L.

ID: A100059571-1